

la calle Arabi, de esta ciudad. Mide 86 metros 10 decímetros cuadrados y linda: Frente, con dicha calle; por la derecha, con escalera y vivienda de la derecha; izquierda, con propiedad de herederos de don Juan Bonet, y por fondo, con propiedad de doña Rosa Pons. Hoy calle Costa de Sa Pols, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 77, tomo 5.513, libro 456 de Palma I, finca número 8.399-N, inscripción sexta.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.036.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 205/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Unión de Créditos Inmobiliarios, contra don Marcelino Rodríguez Conchudo y doña Victoria Barcelona López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Número 4. Vivienda en planta 1.ª, puerta 1.ª de la casa sita en Rubí, calle Lepanto, 49, formando

chafán con la calle Bailén. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide 58 metros 59 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, rellano y caja de la escalera y en una pequeña parte con patio de luces; derecha, entrando, parte con vivienda 2.ª de su misma planta, parte con patio de luces, parte otra finca de don José Flotats y «Construcciones Meca y Prats, Sociedad Anónima»; por abajo, vivienda bajos primera, y por arriba vivienda segundo primera. Coeficiente: 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1232, libro 611 de Rubí, folio 195, finca 9.485.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Rubí, 4 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.037.

SANTA CRUZ TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Polo Costa y doña María Dolores López Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3808, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la izquierda o sur en la planta séptima del edificio «Sancho», portón 1, calle Pepita Serra-

dor, número 6, de esta capital. Tiene una superficie total cubierta de 135 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, folio 117, libro 82, tomo 1.452, finca registral 7.990 (antiguo 34.257).

Tasada a efectos de subasta en 16.420.464 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.560.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Juez sustituta de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guerrero Requejado y doña Josefa Pardillo Marchena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 1 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 5 de abril de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar con frente a calle de nueva apertura, sin número de orden. Superficie del solar

en el que se asienta 93 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, planta baja compuesta de salón comedor, cocina, aseo y arranque de escalera de acceso al alto, y en la planta alta, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza al exterior y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 134 del tomo 1.170, libro 418, finca número 19.645.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—2.482.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 515/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima EFC», contra doña Josefa Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 403300018051599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 2. Piso destinado a vivienda, único en la planta primera de la casa en Sevilla, señalada con el número 91 de la calle Afán de Ribera. Tiene una superficie útil de 59 metros 11 decímetros cuadrados, y construida con inclusión de zonas comunes de 78 metros 8 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo distribuidor, salón comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios y un baño. Mirando a la casa desde la calle Afán de Ribera. Linda: Por el frente, con vuelos a la calle Afán de Ribera, hueco y rellano de escalera; por la derecha, con rellano de escalera y otra de don José Camilleri; por la izquierda, con la de Afán de Ribera, número 89-91, SL y patio de luces, elemento común sobre el que tiene derecho de uso y disfrute, y por el fondo, con patio de luces y elemento común y otra de don Isidro Muñoz Pérez. Coeficiente: 30 por 100. Inscrita al tomo 2.824, libro 535-4.ª, folio 21 vuelto, finca número 27.226. Inscrición tercera del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla. Tipo de subasta: Ocho millones cuatrocientas setenta y seis mil pesetas (8.476.000 pesetas).

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.569.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Plana Alegret y doña Carmen Brey Figuerola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de un mínimo de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de febrero, a las once horas treinta minutos, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el día 28 de marzo, a las once horas treinta minutos, e igualmente tercera subasta en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las once horas treinta minutos, y ello con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000017043492, sucursal 6.240, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los demandados no puedan ser notificados en el domicilio que consta en autos, entendiéndose que el presente edicto sirve para notificarles las fechas de celebración de las subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Un medio de la nuda propiedad de la finca 4.295, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 882, libro 107, folio 25. Finca rústica, porción de tierra sita en el término de Constantí, partida Riudarenes. Tiene una superficie de 85 áreas 28 centiáreas. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

2. Un medio de la finca número 2.177, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 285, libro 51, folio 175. Finca rústica, porción de tierra sita en término de Constantí, partida Riudarenes. Tiene una superficie de 84 áreas 40 centiáreas.

Tasada en 3.950.000 pesetas.

Tarragona, 26 de noviembre de 1999.—La Magistrada.—El Secretario.—3.055.

TOLOSA

Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Jesús Rodríguez Jáuregui y doña Guadalupe Olga Padro León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración